



**NOTA DUOC N° 259/2021**

Asunción, 18 de octubre de 2021

**Señor**

**Abog. PABLO SEITZ ORTIZ**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

*En el marco de la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2992/16 y la Resolución DNCP N° 1399/20 – de Reglamentación de Mecanismos de Participación y de Modalidades Complementarias de Contratación..., y conforme las tareas que conllevan la programación para la realización de procesos de adquisición, solicito sus buenos oficios para que la DNCP realice la publicación en la página web de la RFI's (Request For Information – Solicitud de Información), que se adjunta, a fin de obtener Precios de Referencia para el llamado "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Camioneta Toyota Prado de la SENAD".*

*Asimismo, en adjunto digital, se remiten los documentos que contienen especificaciones técnicas requeridas.*

*Al agradecerle la amable deferencia, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.*



**Abg. Mauro Benitez**, Director Interino  
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones  
Ministerio del Interior



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

**“RFI”**

**Solicitud de Información (Request For Information)**

**CONSULTA PÚBLICA PARA OBTENCIÓN DE  
PRECIOS DE REFERENCIA EN EL MARCO DE  
PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DE  
“MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES  
DE CAMIONETA TOYOTA PRADO DE LA SENAD -  
PLURIANUAL”**

**Asunción, Paraguay  
2021**

**Contenido**



**Misión:** "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

---

1.	Proyecto	4
2.	Objetivo de la Consulta	4
3.	Mecánica de la Consulta	4
4.	Información de Contacto	4
5.	Anexo 1	5

---



## 1. Proyecto

### MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE CAMIONETA TOYOTA PRADO DE LA SENAD - PLURIANUAL

## 2. Objetivo de la Consulta

Se requiere recibir, por escrito, propuestas de precios de manera a obtener la mayor participación posible, y tener un precio referencial acorde a la situación nacional; todo esto a fin de llevar adelante el proceso licitatorio para la contratación de servicios de "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Camioneta Toyota Prado de la SENAD - Plurianual".

## 3. Mecánica de la Consulta

- Aquellos interesados en participar, deberán enviar sus propuestas y cotizaciones; a más tardar el día jueves 21 de octubre de 2021, vía correo electrónico a la dirección [uoc.mdi@gmail.com](mailto:uoc.mdi@gmail.com). Una vez concluido el plazo mencionado, no se recibirán más propuestas y se considerará cerrada la consulta pública.
- Se solicita que las cotizaciones refieran únicamente a las especificaciones técnicas detalladas más adelante. No serán tenidas en cuenta productos con especificaciones técnicas diferentes.
- No se atenderán aquellas propuestas e informaciones que no se encuentren relacionadas con el objeto de la presente consulta.

### Nota:

Los resultados de la consulta pública no tienen carácter vinculante para el Ministerio del Interior, pero la información recabada será de suma importancia para establecer el criterio a seguir en la toma de decisiones.

## 4. Información de Contacto

Ministerio del Interior

Dirección: Chile N° 719 casi Haedo

Tel.: +595 21-415 – 2669/2662/2671

Correo: [uoc.mdi@gmail.com](mailto:uoc.mdi@gmail.com)

Responsable: Abg. Mauro Benítez, Director de UOC





## 5. ANEXO 1 . Consideraciones técnicas

### 1. Plazo de ejecución:

Hasta el 31 de diciembre de 2022.

### 2. Planilla de cantidades.

La totalidad de trabajos a ser solicitados se encuentran detallados en la **planilla anexa**.

### 3. Especificaciones técnicas.

Items	Marca	Modelo	Tipo de Vehículo	Modelo	Combustible
1	TOYOTA	PRADO	CAMIONETA	2018	Diesel

Condiciones y/o requisitos que deben cumplir los talleres oferentes

Capacidad Técnica

1.1. Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizado) de por lo menos 700 m<sup>2</sup> de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado autenticado y la Resolución de aprobación del Plano expedido por la Municipalidad, y el Certificado de Licencia Comercial definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características:

Superficie del Terreno: 700 m<sup>2</sup> mínimo.

Superficie Área de Trabajo: 500 m<sup>2</sup> mínimo.

El área de trabajo es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento.

1.2. Seguridad del Local y área de trabajo: debe estar totalmente cubierto (CERRADO) con techo de tinglado con un área perimetral cerrado íntegramente en los 4 costados para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos, en 1 o 2 bloques contiguos. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas. Sólo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central. Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente a ser comprobado mediante la verificación in-situ.

Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida a ser comprobado mediante la verificación in-situ.





Debe poseer guardia de Seguridad Propio del taller debidamente acreditado o Contrato de tercerización con una empresa de Seguridad.

1.3. Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberán estar operativas durante la verificación in-situ, mínimamente deberá contar:

- 1 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad de 4.000 Kg, deben estar operativos dentro del área de trabajo
- 1 compresor de aire de 2HP de potencia
- 1 torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos,
- 2 Gatos hidráulicos
- 1 banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste.
- 1 compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores
- 1 equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja).
- 1 Scanner para diagnóstico electrónico computarizado compatible para marca del vehículo.
- 1 Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores common rail (DIESEL)
- 1 calibre pie de rey con su certificación correspondiente de la INTN
- 1 equipo de alineación y balanceo computarizado.
- 1 Fosas bien equipadas y azulejadas, deben estar operativos dentro del área de trabajo.
- 1 succionador de aceite al vacío
- 1 Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom
- 1 Manómetros para carga de gas R134 ecológico
- 1 máquinas de vacío para gas r134 ecológico
- 1 banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico
- 1 banco para armado de motores
- 1 mesas de trabajo
- 1 reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro
- 1 manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustible diésel
- 1 analizador de gases de escape portátil.
- 1 detector de fuga de agua de radiador
- 2 pistolas neumáticas
- 1 baroscopio, endoscopio
- 1 equipo de ultrasonido para limpieza de inyectores





• 1 equipo Banco de Inspección técnica vehicular computarizada de suspensión, frenos con capacidad de imprimir las fallas detectadas. (Puede Presentar Contrato de Tercerización) pero Montado y Operativo en el Taller.

- Un detector de fuga de agua de radiador

1.4. Repuestos/Servicios no contemplados: Si después de la cotización por los servicios de mantenimiento y/o reparación del vehículo a reparar surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación que a criterio del oferente es/son indispensable/s para completar la reparación complementaria no contemplada en los ítems licitados y que con ello se pueda garantizar el óptimo funcionamiento del vehículo, el oferente adjudicado deberá presentar la cotización mediante nota de Presupuesto y podrá realizar totalmente la reparación previa autorización y fiscalización por parte del Ministerio.

1.5. Los repuestos deben ser originales de la marca del vehículo de la misma línea, serán requeridas las piezas cambiadas.

1.7. Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar como mínimo con 4 Personales inscriptos en el IPS de los cuales 2 deben ser personales Técnicos Calificados y Certificados por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 1 mes anteriores al acto de apertura, en las siguientes especializaciones:

- 1 Técnico en Inyección electrónica diésel

- 1 Técnico en Electricidad del automóvil, de los cuales uno debe poseer certificado de ser técnico especialista en motores de arranque y alternadores.

- 1 Mecánico automotriz general

- 1 Mecánicos exclusivos de motores diésel

- 1 Técnico en Aire Acondicionado

Además, debe contar con 1 auxiliar mecánico que deberá estar inscripto en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 1 mes anterior al acto de apertura, para los mismos no es necesario la presentación de certificados de estudios, sí para los técnicos solicitados.

1.8. Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones; para el efecto deberá presentar Plano de PCI aprobado por el municipio (autenticado).

2. La convocante se reserva el derecho de verificar in situ durante la etapa de evaluación de las ofertas el cumplimiento de las Condiciones Establecidas en cuanto a la





infraestructura y herramientas. Las herramientas requeridas deberán estar totalmente instaladas y operativas al momento de la verificación.

### 3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

1. Licencia de la MADES establecido por la Ley 294/93 y el Decreto Reglamentario 453/13.
2. Para el caso de servicio de Lavadero Tercerizado, la firma adjudicada deberá presentar para la firma del Contrato, un Contrato Privado suscripto con la firma de Lavadero Tercerizado. En el Contrato debe constar la capacidad de equipamiento del Lavadero.
3. El oferente deberá presentar copia de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil, del local indicando compañía de seguros, número de póliza y vigencia, con un monto de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones) cada uno, para asegurar el cabal, eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño al vehículo del Ministerio del Interior, mientras se hallen en talleres de la Contratista con vigencia hasta la fecha de culminación del Contrato.
4. El Oferente deberá contar con servicio grúa nacional, para el traslado de móviles al taller, y auxilio mecánico básico (acople de batería, gomería), si no posee grúa, deberá presentar para la firma del Contrato, un Contrato Privado suscripto con la firma de grúa Tercerizado.
5. Copia autenticada de Resolución de aprobación del plan de adecuación a los aspectos ambientales otorgado por la Municipalidad de Asunción en caso de que el taller se encuentre en otro municipio deberá presentar patente comercial o documento que lo habilite para operar como taller.
6. Los técnicos solicitados deberán estar operativos dentro del taller, en el caso que la empresa posea varios rubros y o mayor cantidad de personales dentro de su plantel a los solicitado deberá especificar nombre, apellido y numero de cedula del técnico asignado a esta licitación.
7. El oferente deberá poseer un móvil de auxilio propio, a modo de ofrecer auxilios repentinos que se necesiten eventualmente. (Presentar cedula verde a nombre del propietario)





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

#### 4. Plan de Entrega (Servicios)

Item	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar donde los servicios serán prestados.	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los servicios.
1 al 17	Mantenimiento y reparaciones de Camionetas	1	Unidad	1. Los servicios deberán ser prestados en los talleres del proveedor y entregados al Ministerio del Interior, según requerimientos del Departamento de Transporte y/o Dirección de Administración	El plazo de entrega de los servicios será de 5 (cinco) días hábiles para trabajos de mantenimiento y 20 (veinte) días calendario para reparaciones, a partir de la recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicio por parte del proveedor, según necesidad, previa firma del Contrato

#### 5. Planos o Diseños: No aplica.

#### 6. Indicadores de Cumplimiento de Contrato.

Frecuencia: por cada Orden de Servicios.

#### Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE PRESENTACION PREVISTA
Informe técnico de trabajo realizado y/o Nota de remisión	Informe técnico de trabajo realizado y/o Nota de remisión	5 (cinco) días hábiles para trabajos de mantenimiento y 20 (veinte) días calendario para reparaciones, a partir de la recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicio.

